



DECRETO ALCALDICIO N° 2037 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 535 de fecha 21.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que de acuerdo a la necesidad de cumplir con los requerimientos que exige el Servicio de Impuestos Internos, se hace necesaria la adquisición de un computador para el Dibujante Técnico de la Oficina de Convenio Municipal, debido a que el actual equipo presenta continuos problemas. Por lo que solicita autorice a través del portal www.mercadopublico.cl, vía convenio marco la adquisición de dicho equipo, por un monto de US\$ 836,36, al proveedor INTERGRADE, RUT N° 96.669.540-4. Adjunta cotización e informe técnico.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, "Adquisición 1 computador", para la Oficina de Convenio Municipal - SII, al proveedor INTERGRADE, RUT N° 96.669.540-4, por un monto total de US\$ 836.36.

- C.M. 1042521, marca Lenovo, modelo ThinkCentre Edge 73z.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.000 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección de Obras M (2)
Archivo